

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**36932** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de resolución en procedimiento para determinar algunas características de un aprovechamiento de aguas subterráneas.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado infructuosamente por dos veces la notificación por Correos, por la presente se notifica la resolución de 16/12/2011 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, recaída en el expediente P-11332/1988-ED-11062/2009, por la que se determinan algunas características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas de la Sección C del Registro de Aguas, consistente sucintamente en un sondeo situado en la parcela 18 del polígono 13 del término municipal de Ossa de Montiel (provincia de Albacete), destinado a uso ganadero en la citada parcela, con un volumen máximo anual de 1.000 m<sup>3</sup>, con las características y condiciones que ya constan para el aprovechamiento. Titular: EXPLOTACIONES AGROINDUSTRIALES CUARTERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con el art. 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14-7-98).

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la carretera de Porzuna, 6, 13002 Ciudad Real.

Ciudad Real, 18 de octubre de 2012.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A120072164-1